

# - FINALIZACIÓN MANDATO -



Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid) - Secretaría General  
Plaza Mayor, 3 - 28220 Majadahonda - Teléfono 91-6349100

## DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

### DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

Nombre y apellidos FERNANDO FUERTES MARTÍNEZ

Denominación del cargo  
CONCEJAL

Fecha de nombramiento  
15/06/2019

### 1.- Declaración de bienes patrimoniales

#### 1.1 Patrimonio inmobiliario:

Clase (1)	Tipo (2)	Descripción y provincia de localización	% de participación	Fecha de adquisición	Valor catastral
U	P	Vivienda Majadahonda	58%	2018	138.000
U	P	Trastero Majadahonda	58%	2018	8.000
U	P	Plaza Garage Majadahonda	58%	2019	
U	NP	Vivienda Madrid	1/12	2009	180.000

(1) Clase de Bien: R: Rústico; U: Urbano

(2) Tipo de derecho: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; D: Derecho real de uso y disfrute; C: Concesión administrativa.

#### 1.2 Patrimonio mobiliario:

Clase (3)	Número	Descripción	Porcentaje	Fecha de adquisición
3		PARTICIPACIONES S.L. INACTIVA	100%	
5		VEHICULO SAAB	100%	2018

(3) Clase de Bien: 1: Seguros de Vida; 2: Planes de Pensiones; 3: Participaciones en Sociedades; 4: Acciones en Sociedades; 5: Vehículos, embarcaciones o aeronaves (marca y modelo); 6: Muebles, cuadros y objetos artísticos de especial valor; 7: otros bienes muebles.

#### 1.3 Deudas y obligaciones:

Clase	Descripción
no	no

Ante mí,  
La Secretaria General del Ayuntamiento;

Fdo.: M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez

En Majadahonda, a 29 de Mayo de 2023  
Firma del declarante,

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Nombre y Apellidos)



Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses" cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales servirán para su publicación en la forma establecida en el Acuerdo Plenario de 29/02/2012 con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.